



Resolución de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades, por la que se resuelve el proceso selectivo para la contratación de personal laboral, en la modalidad de contrato predoctoral, previsto en los artículos 20 y 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, y conforme al Real Decreto 103/2019, de 1 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador predoctoral en formación, en el Instituto de Salud Carlos III, de una plaza de personal investigador predoctoral en formación, adscrita al proyecto "INTERACCIONES GENETICO-AMBIENTALES COMO FACTOR DE RIESGO EN LA DISFUNCION SINAPTICA ASOCIADA A LAS RASOPATIAS (PID2022-136932OB-I00)", proceso selectivo convocado por Resolución de 24 de junio de 2024, de la Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades.

Expediente: SPY 346/23-PREDOCTORAL

Conforme a lo establecido en la base 7.1 de la convocatoria, finalizada la valoración del concurso, la Presidenta del Tribunal eleva a esta Subsecretaría, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo, según se refleja en el documento adjunto.

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que tiene atribuidas, a la vista de las puntuaciones obtenidas en la lista definitiva acuerda hacer pública dicha relación y propone la formalización del contrato a **D^a Andrea Peña Lopez**, por ser la candidata de mayor puntuación.

En el plazo de cinco días hábiles, a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Resolución, la aspirante seleccionada deberá presentar en la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III (C/ Sinesio Delgado 4, entrada por C/ Monforte de Lemos 3-5), la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Así mismo, en el caso de que la aspirante seleccionada no presente la correspondiente documentación en el plazo establecido o no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o no supere el período de prueba indicado en la convocatoria, el puesto se podrá adjudicar al siguiente candidato/a de la lista a la que se refiere la base 7.1 de la citada convocatoria.

Contra la presente resolución podrán interponerse, con carácter potestativo, los recursos que procedan con arreglo a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades,
Carlos Marco Estellés*





ANEXO I: LISTA A LA QUE SE REFIERE LA BASE 7.1 DE LA CONVOCATORIA

PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACION

	Apellidos	Nombre	MÉRITOS FORMATIVOS					ADECUACIÓN CANDIDATO	TOTAL
			1	2	3	4	5		
1	PEÑA LOPEZ	ANDREA	27,06	4,00	0,00	0,00	1,00	30,00	62,06
2	MARCOS RIOS	DANIEL	25,83	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00	55,83

Méritos Formativos: MÁXIMO 70 PUNTOS

Adecuación al Proyecto de Investigación: MÁXIMO 30 PUNTOS

Código seguro de Verificación : GEN-bf28-5765-7c00-90d2-712b-21e9-54b4-dbef | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

